

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°33255 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRPPAT-GR Tumbes, 1 0 AGO 2020

VISTO:

El Decreto Supremo N° 215-2020-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 06 de agosto de 2020; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 455'143,095.00); por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000506-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 31 de diciembre de 2019, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento.





Que, mediante Decreto Supremo Nº 215-2020-EF, Autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 154 638 371.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), a favor de veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales, según ANEXO 1 "Implementación de la Jornada Escolar Completa en las instituciones educativas públicas de nivel secundario de Educación Básica Regular / Secundaria en Alternancia en los Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA)", a las Unidades Ejecutoras, UE 301 Educación Ugel Tumbes, por un monto de (S/ 52,471.00); UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos, por un monto de (S/32,499.00); UE 303 Educación Ugel Zarumilla, por un monto de (S/ 15,378.00); ANEXO 2 "Acompañamiento Pedagógico en las instituciones educativas del nivel inicial, primario y secundario de la Educación Básica Regular", a la Unidad Ejecutora 301 Educación Ugel Tumbes, por un monto de (S/33,759.00); ANEXO 6 "Fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local (CAS UGEL) y Direcciones Regionales de Educación o Gerencia Regiones de Educación, según corresponda", a las Unidades Ejecutoras, UE 301 Educación Ugel Tumbes, por un monto de (S/ 21,519.00); UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos, por un monto de (S/ 4,547.00); ANEXO 10 "El fortalecimiento de las acciones comunes del Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular", a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, por un monto de (S/2,940.00); ANEXO 13 "La Implementación de las acciones del Programa Presupuestal 0150: Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la Educación Básica", a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, por un monto de (S/ 17,697.00); ANEXO 14 "Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva", a las Unidades Ejecutoras, UE 301 Educación Ugel Tumbes, por un monto de (S/80,723.00); UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos, por un monto de (S/3,154.00); UE 303 Educación Ugel Zarumilla, por un monto de (S/ 6,708.00); ANEXO 15 "El fortalecimiento de las acciones comunes del Programa Presupuestal 107: Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria", a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, por un monto de (S/ 14,170.00);



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº338255 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR Tumbes, 1 0 AGO 2020

ANEXO 16 "Cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos, en el marco del Programa Presupuestal 0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica", a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, por un monto de (S/ 64,280.00); ANEXO 17 "El fortalecimiento de las acciones comunes del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva", a la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, por un monto de (S/ 16,170.00); ANEXO 20 "Atención de las condiciones básicas de las instituciones educativas públicas", a las Unidades Ejecutoras, UE 301 Educación Ugel Tumbes, por un monto de (S/ 24,622.00); UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos, por un monto de (S/ 20,494.00); UE 303 Educación Ugel Zarumilla, por un monto de (S/ 3,619.00); ANEXO 21"Distribución y almacenamiento de los materiales y recursos educativos pedagógicos, así como la adquisición y distribución de material fungible a las instituciones educativas públicas a su cargo, a través de las direcciones y/o gerencias regionales de educación y las unidades de gestión educativa local y/o la que haga de sus veces", a las Unidades Ejecutoras, UE 301 Educación Ugel Tumbes, por un monto de (S/ 17,447.00); UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar - Zorritos, por un monto de (S/ 10,535.00); UE 303 Educación Ugel Zarumilla, por un monto de (S/ 9,667.00); Unidades Ejecutoras integrantes del Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, cuya transferencia total asciende a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 452,399.00); Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, el Decreto Legislativo N° 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 67°, señala; sobre <u>Delegación de competencia</u>, numeral 67.1 de la misma manera en el Artículo 74°, sobre <u>Desconcentración</u>, numeral 74.1, señalando, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley.

Que, el Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril 2017, aprueba la Directiva Nº006-2017.GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes, que sobre la delegación de facultades y atribuciones al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, señaladas según orden numérico 8 - índice, sobre Disposiciones Específicas, numeral 8.6, se le dispone; emitir y firmar Resoluciones Gerenciales Regionales de aprobación de Crédito Suplementario, Modificaciones Presupuestarias (Anulaciones y Habilitaciones) en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego, en forma mensual y transferencias presupuestales, de conformidad con lo establecido en el artículo 40° del TUO de la Ley N° 28411, aprobado con DS N° 304-2012-EF.

Que, el Decreto Legislativo Nº 1440, en su Artículo 7º, señala sobre el Titular de la Entidad, numeral 7.1 la responsabilidad que le asiste en materia presupuestaria y de manera solidaria, con el Consejo Regional, el numeral 7.2, dispone que, el Titular puede delegar sus funciones en materia presupuestaria. El Titular es responsable solidario con el delegado.

Que, estando aprobado por la Sub Gerencia de Presupuesto y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;





"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº3 3 82 5 5 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR Tumbes, 1 0 A60 2020

De, conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y sus modificatorias; el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva Nº 011-2019-EF/50.01 denominada "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 036-2019-EF/50.01;

Que, el artículo 46° numeral 46.1 inciso 2) del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 215-2020-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, modificación presupuestal Tipo 1, por un monto CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 452,399.00); con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA:

PLIEGO

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

461 GOBIERNO REGIONAL DEL

UNIDAD EJECUTORA:

FTE. DE FTO:

RUBRO:

DEPARTAMENTO DE TUMBES.

300 REGIÓN TUMBES EDUCACIÓN 1 RECURSOS ORDINARIOS

00 RECURSOS OPRDINARIOS

CATEGORIA

PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS

PRESUPUESTALES

CON ENFOQUE

A RESULTADOS

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE

DE ESTUDIANTES DE LA

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO:

3000001 Acciones comunes

ACTIVIDAD:

5000276 Gestión del programa

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

2,940.00

PROGRAMA:

0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD

*- EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y

TÉCNICO PRODUCTIVA







RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°333155-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

1 n AGO 2020 Tumbes,

PRODUCTO:

3000001 Acciones comunes

ACTIVIDAD:

5000276 Gestión del programa

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

16,170.00

PROGRAMA:

0107 MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

PRODUCTO:

3000001 Acciones comunes

ACTIVIDAD:

5000276 Gestión del programa

14,170.00

G:G.G:

2.3. Bienes y Servicios

PROGRAMA:

0147 FORTALECIMIENTO DE LA

EDUCACIÓN SUPERIOR

TECNOLÓGICA

PRODUCTO:

3000001 Acciones comunes

ACTIVIDAD:

5000276 Gestión del programa

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

14,000.00

PRODUCTO:

3000836 Adecuadas condiciones

De operación de las instituciones

De la EST.

ACTIVIDAD:

5006100 Provisión de servicios

Básicos, seguridad y limpieza

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

17,850.00

ACTIVIDAD:

5006102 Mantenimiento de

Infraestructura, equipamiento

Y mobiliario

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

12,780.00

G.G.G:

2.6. Adquisición de activos

19,650.00

No financieros

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300 REGIÓN TUMBES

115,257.00

EDUCACIÓN

SECCION SEGUNDA:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS. 461 GOBIERNO REGIONAL DEL

PLIEGO

*- DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA:

301 EDUCACIÓN UGEL TUMBES







RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0 0 1 5 5 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRPPAT-GR

1 0 AGO 2020 Tumbes,

FTE. DE FTO: **RUBRO:**

1 RECURSOS ORDINARIOS 00 RECURSOS OPRDINARIOS

CATEGORIA

PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS **PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS**

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE

DE ESTUDIANTES DE LA

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO:

3000385 Instituciones Educativas con Condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas

ACTIVIDAD:

5005629 Contratación oportuna Y pago del personal administrativo Y de apoyo de las instituciones Educativas de educación básica

Regular

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

52,471.00

ACTIVIDAD:

5005943 Mantenimiento y operación De locales escolares de instituciones Educativas de educación básica Regular con condiciones adecuadas

Para su funcionamiento

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

23,723.00

PRODUCTO:

3000386 Docentes preparados Implementan el currículo

ACTIVIDAD:

5005637 Acompañamiento Pedagógico a instituciones Educativas polidocentes de Educación básica regular

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

33,759.00

PRODUCTO:

3000387 Estudiantes de educación Básica regular cuentan con materiales Educativos necesarios para el logro De los estándares de aprendizajes

ACTIVIDAD:

5005642 Dotación de material y - Recursos educativos para estudiantes De Educación Básica Regular.







RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 3 0 2 5 5 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 1 0 AGO 2020

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

9,561.00

ACTIVIDAD:

5005644 Dotación de material y Recursos educativos para docentes Y aulas de Educación Básica Regular

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

4,511.00

PROGRAMA:

0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO:

3000789 Instituciones educativas

Emplean material educativo, Equipamiento y mobiliario.

ACTIVIDAD:

5003164 Dotación de materiales y Equipos educativos para estudiantes De instituciones educativas inclusivas

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

50.00

ACTIVIDAD:

5003166 Dotación de materiales y Equipos educativos para Centros de Educación Básica Especial y centros

De recursos

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

4,419.00

ACTIVIDAD:

5003169 Dotación de materiales y Equipos educativos para Programas

De intervención Temprana

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

1,630.00

PRODUCTO:

3000790 Personal contratado

Oportunamente

ACTIVIDAD:

5004308 Contratación oportuna y

Pago de personal en los programas

De intervención temprana

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

44,079.00

ACTIVIDAD:

5005877 Contratación oportuna y Pago de personal en instituciones Educativas inclusivas, Centros de

Educación Básica Especial y

Centros de Recursos

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

22,646.00





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N^{o} 3 3 5 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES — GRPPAT-GR

10 AGO 2020 Tumbes,

PRODUCTO:

3000792 Locales con condiciones

Físicas adecuadas

ACTIVIDAD:

5003165 Mantenimiento y

Acondicionamiento de espacios En locales de los Centros de Educación Básica Especial y

Centros de Recursos

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

2,856.00

ACTIVIDAD:

5003168 Mantenimiento y

Acondicionamiento de espacios En Programas de Intervención

Temprana

G.G.G:

j

2.3. Bienes y Servicios

1,337.00

PRODUCTO:

3000793Familias involucradas

En el proceso educativo

ACTIVIDAD:

5004305 Asistencia a familias De estudiantes de instituciones Educativas inclusivas para Participación en el proceso

Educativo

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

7,980.00

CATEGORIA:

PRESUPUESTAL

9002 ASIGNACIONES

PRESUPUESTARIAS OUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO:

3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD:

5006267 Fortalecimiento

Institucional de las UGEL

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

21,519.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACIÓN -

UGEL TUMBES

230,541.00

SECCION SEGUNDA:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

PLIEGO:

461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA:

302 EDUCACIÓN UGEL

CONTRALMIRANTE VILLAR -

ZORRITOS

FTE. DE FTO:

RUBRO:

🔭 1 RECURSOS ORDINARIOS. 00 RECURSOS ORDINARIOS





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 30 32 55-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes.

10 AGO 2020

CATEGORIA

PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS

PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE

DE ESTUDIANTES DE LA

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO:

3000385 Instituciones Educativas con

Condiciones para el cumplimiento

De horas lectivas normadas

ACTIVIDAD:

5005629 Contratación oportuna

Y pago del personal administrativo Y de apoyo de las instituciones Educativas de educación básica

Regular

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

32,499.00

ACTIVIDAD:

5005943 Mantenimiento y operación De locales escolares de instituciones Educativas de Educación Básica Regular con condiciones adecuadas

Para su funcionamiento.

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

20,494.00

PRODUCTO:

3000387 Estudiantes de educación Básica regular cuentan con materiales Educativos necesarios para el logro De los estándares de aprendizajes

ACTIVIDAD:

5005642 Dotación de material y

Recursos educativos para estudiantes

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

6,192.00

ACTIVIDAD:

5005644 Dotación de material y Recursos educativos para docentes Y aulas de Educación Básica Regular

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

2,611.00

PROGRAMA:

0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y

TÉCNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO:

3000789 Instituciones educativas



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº3 3 8 2 5 5 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 10 AGO 2020

Emplean material educativo, Equipamiento y mobiliario.

ACTIVIDAD:

5003164 Dotación de materiales y

Equipos educativos para estudiantes De instituciones educativas inclusivas

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

50.00

ACTIVIDAD:

5003166 Dotación de materiales

Y equipos educativos para estudiantes

De centros de educación básica especial

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

2,136.00

PRODUCTO:

3000790 Personal contratado

Oportunamente

ACTIVIDAD:

5005877 Contratación oportuna y

Pago de personal en instituciones Educativas inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y

Centros de Recursos

2.3. Bienes y Servicios

2,700.00

G.G.G:

9002 ASIGNACIONES

CATEGORIA: PRESUPUESTAL

PRESUPUESTARIAS QUE NO

RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO:

3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD:

5006267 Fortalecimiento

Institucional de las UGEL

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

4,547.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 302 EDUCACIÓN UGEL

CONTRALMIRANTE VILLAR –

ZORRITOS

71,229.00



SECCION SEGUNDA:

PLIEGO:

INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS. 461 GOBIERNO REGIONAL DEL

DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA:

FTE. DE FTO:

RUBRO:

303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA 1 RECURSOS ORDINARIOS.

00 RECURSOS ORDINARIOS.

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

∼ 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº336255 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GRPPAT-GR

1 0 AGO 2020 Tumbes.

> **CON ENFOQUE** A RESULTADOS

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE

DE ESTUDIANTES DE LA

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO:

3000385 Instituciones Educativas con

Condiciones para el cumplimiento

De horas lectivas normadas

ACTIVIDAD:

5005629 Contratación oportuna

Y pago del personal administrativo Y de apoyo de las instituciones

Educativas de educación básica

Regular

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

15.378.00

ACTIVIDAD:

5005943 Mantenimiento y operación De locales escolares de instituciones Educativas de educación básica Regular con condiciones adecuadas

Para su funcionamiento

2.3. Bienes y Servicios

1,710.00

G.G.G:

PRODUCTO:

3000387 Estudiantes de educación Básica regular cuentan con materiales Educativos necesarios para el logro De los estándares de aprendizajes

ACTIVIDAD:

5005642 Dotación de material y

Recursos educativos para estudiantes

5,381.00

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

ACTIVIDAD:

5005644 Dotación de material y Recursos educativos para docentes

Y aulas de Educación Básica Regular

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

2,393.00

PROGRAMA:

0106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y

TÉCNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO:

3000789 Instituciones educativas Emplean material educativo,

Equipamiento y mobiliario.





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº3 3 8 2 5 5 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR

Tumbes, 1 0 A60 2020

ACTIVIDAD:

5003166 Dotación de materiales y Equipos educativos para Centros de

Educación Básica Especial y

Centros de recursos

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

2,289.00

PRODUCTO:

3000790 Personal contratado

Oportunamente

ACTIVIDAD:

5005877 Contratación oportuna y Pago de personal en instituciones Educativas inclusivas, Centros de Educación Básica Especial y

Centros de Recursos

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

6,312.00

PRODUCTO:

3000792 Locales con condiciones

Físicas adecuadas

ACTIVIDAD:

5003165 Mantenimiento y Acondicionamiento de espacios En locales de los Centros de Educación Básica Especial y

Centros de Recursos

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

1,563.00

CATEGORIA:

PRESUPUESTAL

9002 ASIGNACIONES

PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO:

399999 Sin Producto

ACTIVIDAD:

5000661 Desarrollo de la

Educación laboral y técnica

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

282.00

ACTIVIDAD:

5000681 Desarrollo del ciclo

Avanzado de la educación

Básica alternativa

G.G.G:

2.3. Bienes y Servicios

64.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 303 EDUCACIÓN UGEL ZARUMILLA

35,372.00

ARTICULO'2°: Codificaciones













N° 17.355 -2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-GR Tumbes. 1 0 AGO 2020

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realice la Unidad Ejecutora con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos. Así mismo disponer su difusión y publicación a través del Portal Electrónico Institucional, sitio Web, de acuerdo al artículo 5° de la Ley N° 29091.

ARTICULO 5°: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, así como a las Unidades Ejecutoras; UE 300 Educación Tumbes, UE 301 Educación Ugel Tumbes, UE 302 Educación Ugel Contralmirante Villar – Zorritos y UE 303 Educación Ugel Zarumilla.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese;







